



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2019-A/MDS

Soritor, 07 de Enero del 2019

VISTO:

El Memorando N° 004-2019-A/MDS, de fecha 07 de enero 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N°27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma que concuerda con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el numeral 17 del artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde Designar y cesar a los funcionarios que desempeñan cargos de confianza.

Que, según el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere el conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el Alcalde del Distrital de Soritor, considera pertinente designar a las cuatro personas, quienes reúne las condiciones y el perfil requerido para el desempeño de las funciones inherentes a dicho cargo por lo que corresponde emitir el acto administrativo que así lo establezca;

Que mediante Memorando N°004-2019-A/MDS, de fecha 07 de Enero del 2019, el despacho de Alcaldía solicita a Secretaria General la proyección del acto administrativo, designando a las a las cuatro personas quien asumirá sus funciones a partir del 03 de Enero del 2019;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, Decreto Legislativo N°276-Ley de Carrera Administrativo y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 03 de Enero del 2019, a las cuatro personas responsables del manejo de firmas de la Municipalidad Distrital de Soritor como titulares a los señores, **TESORERA** a la **Sra. YULLY VANESSA SANDOVAL BARREDA**, **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN** a la **Sra. BLANCA EVELYN CAMPOS CULQUITON**, y como suplentes los señores de **PRESUPUESTO** al Sr: **JUAN CARLOS SANTA CRUZ DAVILA** y **GERENTE MUNICIPAL** al **LICENCIADO: ROSENDO CAMPOS HUAMÁN**, con las responsabilidades y prerrogativas previstas en los documentos de Gestión de la Entidad; quedando fuera de sus facultades como responsables de firmas los señores como **TESORERA** a la **Sra. MARIA MAGDALENA TUNJAR ORTIZ**, **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN** a la **Sr. MARCOS CHOQUEHUANCA ALARCON**, y como suplentes los señores de **PRESUPUESTO** al Sr: **JOSELITO TERRONES TARRILLO** y **SECRETARIA GERENTE MUNICIPAL** **Sra. MARGOLITH LEVI MALDONADO**.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes de la Municipal Distrital de Soritor, realicen las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento de la presente Resolución.

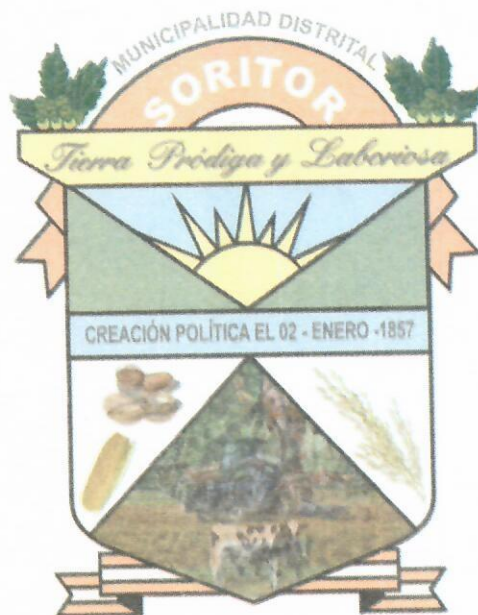


Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo al servidor en mención y su en el pizarrín y portal Web de la Municipalidad Distrital de Soritor (www.munisoritor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



!Sembrando futuro!

